



# Estatuto Auditoría Interna

## Introducción

Mediante el presente Estatuto, se pone en conocimiento de toda la empresa la decisión del Consejo de Administración de Vesta de implantar la Gerencia de Auditoría Interna, en dependencia del Comité de Auditoría.

Dicha Gerencia desarrollará sus actividades conforme a la misión, objetivos, organización y atribuciones, funciones, competencias y responsabilidades que se manifiestan a continuación.

El presente Estatuto es de aplicación en todas las sociedades de Vesta, tanto en las que participe de forma mayoritaria, como en las que tenga responsabilidad en su gestión efectiva.

## Misión

La misión del departamento de auditoría interna es proporcionar servicios de aseguramiento y consultoría independientes y objetivos, concebidos para **agregar valor** y mejorar las operaciones de la empresa. Ayudar a Vesta a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El Consejo de Administración considera necesario contar con una Gerencia independiente dentro de la empresa que, de forma continua, analice, evalúe y controle los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen el sistema de control interno de la empresa, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad. Todo ello, con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte a la empresa mediante la realización de recomendaciones y del seguimiento de su implantación que propicie el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora del entorno de control.

## Objetivos

Son objetivos de la Gerencia de Auditoría Interna:

- Garantizar que exista un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente;
- Asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección del Grupo y a la Organización en la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control;
- Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de Vesta;
- Revisar y verificar que los procesos de la empresa son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados;
- Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la empresa;
- Velar por el cumplimiento de la legalidad.

Todas las actividades, las operaciones y los procesos de Vesta pueden someterse a una evaluación de Auditoría Interna, no limitándose a las áreas financieras.

## Posición dentro de la empresa

La Gerencia de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa de la empresa, dependiendo del Presidente del Comité de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas y la responsabilidad del área corre a cargo del Gerente de Auditoría Interna.

El equipo de Auditoría Interna estará sometido a las mismas normas que se establezcan para el conjunto de la empresa, siendo el Gerente de Auditoría Interna responsable de los objetivos y los planes profesionales.

El resto de Direcciones de Vesta, ya sean geográficas, de negocio o corporativas, no mantienen autoridad sobre la Gerencia de Auditoría Interna ni sobre los miembros de la misma.

La Gerencia de Auditoría Interna mantendrá una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúe, no asumiendo responsabilidades sobre las

operaciones. Esto implica que no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades de Vesta, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

### **Funciones y Responsabilidades**

La Gerencia de Auditoría Interna llevará a cabo las pruebas de auditoría especificados en los planes de auditoría aprobados. Dichos planes pueden modificarse según lo establecido para su aprobación.

La Gerencia de Auditoría Interna puede actuar a instancia del Comité de Auditoría o por iniciativa propia. Además, el Consejo de Administración o Director General pueden encargarle trabajos específicos.

La Gerencia de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones:

- Desarrollar un plan de auditoría anual y flexible, utilizando una adecuada metodología basada en riesgos, que incluya cualquier riesgo o problema de control identificado por la dirección, enviar el plan al comité de auditoría para su revisión y aprobación, así como actualizaciones periódicas.
- Ejecutar el plan de auditoría anual, tal como fue aprobado, incluyendo cualquier trabajo o proyecto especial, si corresponde, solicitado por la dirección general y el comité de auditoría.
- Comunica y mantiene informado de los resultados de todas las actividades de auditoría al Comité de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Asimismo, informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes;
- Examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, y que es completa y correcta, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos;
- Examina y evalúa los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas;
- Examina y evalúa los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables;
- Elabora y posteriormente trata con los responsables de las Direcciones

evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes;

- Emitir informes periódicos para el comité el comité de auditoría y la dirección, resumiendo los resultados de las actividades de auditoría;
- Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia al Comité de Auditoría.

## **Competencias**

Para el ejercicio de su actividad, la Gerencia de Auditoría Interna se encuentra autorizada para la revisión y examen de todos los documentos y registros que se consideren relevantes, y tendrán libertad de acceso a todas las áreas y dependencias de la empresa, según lo establecido en el plan de trabajo concreto, previa comunicación a los responsables o depositarios.

La información solicitada ha de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. La Gerencia de Auditoría Interna informará inmediatamente al Comité de Auditoría sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

## **Responsabilidades**

La Gerencia de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de Vesta, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con el código de ética, así como con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna;
- Mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades evaluadas y ante la Organización, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y prejuicios;
- Poseer y desarrollar las cualidades profesionales necesarias para el desarrollo de las auditorías, así como tener una buena capacidad de comunicación, tanto verbal como escrita, con objeto de transmitir con claridad y efectividad los objetivos, las evaluaciones, las conclusiones y las recomendaciones;
- Emitir los informes oportunamente y con la mayor objetividad posible;

- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, así como los recursos con los que cuente la Gerencia de Auditoría Interna;
- Someterse, cuando se estime oportuno, a la inspección de terceros independientes para asegurar la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las normas.

México, D.F. a 19 de Agosto de 2015.

Atentamente,

**Lorenzo Berho Corona**  
Presidente del Consejo de  
Administración